



ACTA ORD.Nº49:

SESIÓN ORDINARIA Nº49/2005.-

En Osorno, a 27 de Diciembre de 2005, siendo las 09.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº47 del 13 de Diciembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº48 del 20 de Diciembre de 2005. (PENDIENTE)
- 3) ORD.Nº209 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de patente de alcoholes.
- 4) ORD.Nº636 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud y Otros Ingresos.
- 5) ORD.Nº294 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos.
- 6) ORD.Nº295 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 7) ORD.Nº1429 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en cuentas de gastos.

- 8) ORD.Nº1430 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operación anticipos de subvención.
- 9) ORD.Nº2729 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN.
- 10) ORD.Nº1036 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar:
 - a) Propuesta Pública Nº42/2005 “Concesión de Servicios Aseo Urbano” y;
 - b) Propuesta Pública Nº43/2005 “Concesión de Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos Municipales”.
- 11) ORD.Nº1047 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de las siguientes propuestas :
 - a) Propuesta Pública Nº44/2005: “Servicio de Aseo, Mantenición y Servicios Menores Ilustre Municipalidad de Osorno”.
 - b) Propuesta Pública Nº37/2005: “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”.
 - c) Propuesta Privada Nº07/2005: “Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco”.
- 12) INFORME Nº10652 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Respuesta a presentación de Red Ambiental Ciudadana, de fecha 07.11.2005.
- 13) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°47 del 13 de Diciembre de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°47 de fecha 13 de Diciembre de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°801.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°48 del 20 de Diciembre de 2005. (PENDIENTE)

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del pleno en el acta de la sesión ordinaria N°48 del 20 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°802.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°209 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de patente de alcoholes. Se integra a la mesa Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de otorgamiento de patente de cabaret y salón de baile, a nombre de Héctor Marcelo Burgos Muñoz, para un local ubicado en Martínez de Rosas N°557. Cumple con todos los requisitos para su otorgamiento".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de Cabaret y Salón de Baile, a nombre del señor HECTOR MARCELO BURGOS MUÑOZ, R.U.T.: 12.910.003-6, para el local ubicado en calle Martínez de Rosas N°557. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ord. N° 209 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe N°1041 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°804 de Carabineros de Chile, de fecha 19.12.2005; Memorando N°195 de Organizaciones Comunitarias; Certificado de antecedentes y declaración Jurada a nombre del contribuyente e Informe Sanitario N° O-R-906 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°803.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°636 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud y Otros Ingresos. Se integra a la mesa el señor Claudio Etcheverry, Jefe de Finanzas.

El señor Etcheverry da lectura al «ORD.N°636 SALUD. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, Diciembre 21 de 2005. DE: JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a usted tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por aportes del Servicio de Salud de Osorno y Otros Ingresos.

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
			INGRESOS	313.111.-
01			INGRESOS OPERACIÓN	388.135.-
01	11		FAPEM	380.666.-
01	12		OTROS	7.469.-
06			TRANSFERENCIAS	
06	21		OTRAS	(75.024.-)
			GASTOS	313.111.-
21			GASTOS EN PERSONAL	215.950.-
21	30		Personal Adsc. a los Establec.	212.750.-
	30	001	Pago Remuneraciones Líquidas	160.000.-
	30	002	Integro Cotizaciones Provisionales	34.200.-
	30	003	Integro Impuesto a la Renta	2.050.-
	30	004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	10.000.-
	30	005	Pago Cotizaciones y Aportes de cargo del empleador	2.000.-
	30	006	Otros Gastos en Personal	4.500.-
21	31		Personal Administrativo Sistema	3.200.-
	31	001	Pago Remuneraciones Líquidas	3.200.-
26			GASTOS FUNCIONAMIENTO	65.161.-
31			REQ. INV. P/ FUNC.	
	50	001	Mobiliario y Otros.	32.000.-

Además, se solicita sea autorizada Desagregación, Subtítulo, otros, Otras y Gastos de Funcionamiento.

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
			INGRESOS	
01	12		OTROS	7.469.-
		001	CESFAM Dr. Pedro Jáuregui	17.-
		002	CESFAM Los Carrera	(69).-
		003	CESFAM Rahue Alto	16.-
		004	CESFAM Pampa Alegre	(105).-
		006	S.A.P.U.	(799).-
		007	JUNAEB	4.212.-
		008	CAJAS DE PREVISIÓN	(1.251).-
		009	REGIMIENTOS	(100).-
		010	ISAPRES	(150).-
		011	Reintegro Licencias Méd. Isapres	(1.326).-
		012	Reintegro Licencias C.C.A.F. de Los Andes	7.050.-
		014	Inscripciones cursos	(500).-
		015	Varios	418.-
		016	CESFAM Ovejería	56.-
06	21		OTRAS	(75.024).-
		001	S.A.P.U.	954.-
		002	Desempeño difícil	91.-
		004	Programa Obst. Bronquial (IRA)	(21.899).-
		006	Aporte Servicio Salud Osorno	(55.352).-
		007	Bono Escolaridad	2.577.-
		009	Varias	(2.000).-
		010	Salas ERA	605.-
26			GASTOS	
			GASTOS FUNCIONAMIENTO	65.161.-

26	12	000	Combustibles y lubricantes	2.000.-
26	13	001	Materiales de Oficina	2.000.-
26	13	002	Impresos	1.500.-
26	13	003	Prod. Qcos. y Farmacéuticos	26.161.-
26	14	004	Otras Mantenc. y Reparaciones	22.500.-
26	16	001	Consumo Electricidad	1.000.-
26	17	017	Otros Servicios Generales	10.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

CONCEJAL GALLARDO: "No se gastaron quinientos mil pesos en cursos de capacitación".

SEÑOR ETCHEVERRY: "Esos eran posibles ingresos, lo que sucede es que el Departamento de Salud de repente hace cursos y se cobra, y no se hicieron más cursos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud Osorno y Otros ingresos, presentada por el Departamento de Salud Municipal, en su ordinario N°636 de fecha 21 de Diciembre de 2005. Y asimismo, aprobar la desagregación del subtítulo "Otros", "Otras" y "Gastos de Funcionamiento".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°804.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°294 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos. Se

integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°294 D.A.F. ANT.: ORD. DID. N°117/12.12.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, Diciembre 21 de 2005. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

DE :

SUBT.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

22.017.007.02	Encuentro con los niños.	37.-
22.017.007.04	Fiestas Patrias.	59.-
22.017.007.08	Oficina Información Laboral.	39.-
22.017.007.10	Seguridad Ciudadana.	32.-
25.031.014.01	FONDEVE.	5.152.-
	TOTAL :	5.319.-

2.- A :

22.017.007.05	Integrando al Adulto Mayor.	167.-
22.017.007.09	Act. Fomento Productivo turismo y Desarrollo Rural	652.-
22.017.007.11	Apoyo Iniciativas Vecinales.	500.-
22.017.007.39	Primera Fiesta Nacional de la Carne y la Leche.	4.000.-
	TOTAL :	5.319.-

- JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo a lo solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario a través del Ordinario N°1117 de fecha 12 de Diciembre de 2005.

Se despide atentamente de usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuándo empieza el Festival de la Leche?"

SEÑOR TEJEDA: "El día 27 de Enero".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°294 de fecha 21 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°805.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°295 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°295 D.A.F. ANT.. No hay. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, 21 de Diciembre de 2005. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos :

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos :

INGRESOS :

SUBT.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

07.073.001.00	Participación anual en el trienio correspondiente.	17.274.-
07.073.002.00	Por menores ingresos p/ gastos operaciones ajustadas.	9.995.-

2.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

DE :

SUBT.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

21.003.002.00	Trabajos extraordinarios.	3.000.-
21.018.001.00	Aguinaldos.	600.-
22.013.002.00	Materiales de enseñanza.	500.-
22.014.001.04	Herramientas y útiles diversos.	1.000.-
22.014.004.01	Otras mantenciones e instalaciones.	500.-
22.020.003.00	Convenios de servicio de aseo.	785.-
70.099.002.00	De bienes y servicios de consumo.	500.-
	SUB-TOTAL	6.885.-
	TOTAL :	34.154.-

3.- A GASTOS :

SUBT.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

21.018.003.00	Bonos especiales.	845.-
22.011.000.00	Textiles, vestuario y calzados.	2.000.-
22.012.001.00	Para vehículos.	4.000.-
22.014.004.03	Mantención ascensor.	200.-
22.016.001.00	Consumo de electricidad.	2.000.-
22.016.002.00	Servicio telefónico.	1.000.-
22.016.003.00	Consumo de gas y agua.	2.000.-
22.017.004.00	Gastos de representación.	800.-
22.017.019.00	Gastos electorales.	2.000.-
22.020.001.00	Consumo de alumbrado público.	4.000.-

22.020.002.00	Consumo de agua.	5.000.-
22.020.004.00	Convenios por mantención de parques y jardines.	35.-
25.031.002.00	Fondo de emergencia.	4.000.-
25.031.010.00	Asistencia social.	3.000.-
25.031.011.00	Cumplimiento Art. 88 Ley 18.695.-	1.200.-
25.033.008.00	Al fondo común municipal.	2.074.-
	TOTAL :	34.154.-

- JUSTIFICACIÓN :

Serán dadas a conocer por el suscrito en próxima reunión del Honorable Concejo.

Se despide atentamente de usted, **PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°295 de fecha 21 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°806.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1429 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en cuentas de gastos. Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas.

El señor Rosales da lectura al «ORD.N°1429 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Modificación presupuestaria. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos en presupuesto del D.A.E.M. año 2005.

DESDE LA CUENTA		MILES DE \$
31.060.000	Otras Inversiones	49.200.-
	TOTAL :	49.200.-

A LAS CUENTAS		MILES DE \$
21.030.003	Integro Impuesto a la Renta.	5.300.-
21.031.003	Integro Impuesto a la Renta.	100.-
21.031.005	Aporte del Empleador.	150.-
21.031.006	Otros Gastos en Personal.	150.-
26.010.000	Gastos en Funcionamiento.	43.500.-
	TOTAL :	49.200.-

Las presentes modificaciones cierran el ejercicio presupuestario del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

SEÑOR ROSALES: "Bueno, como ustedes saben, nuestra situación presupuestaria ha sido compleja este 2005, pero hemos logrado salir adelante, y para saldadas algunas cuentas estamos haciendo esta modificación".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por operación de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por el Departamento de



Administración de Educación Municipal en su ordinario N°1429 de fecha 21 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°807.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1430 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operación anticipos de subvención.

El señor Rosales da lectura al «ORD.N°1430 D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Modificación presupuestaria. OSORNO, 21 de Diciembre de 2005. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted someter a la consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por operación anticipos de subvención en presupuesto del D.A.E.M. año 2005.

	INGRESOS	MILES DE \$
01.10.000	Subvención	171.330.-
	TOTAL :	171.330.-
	GASTOS	MILES DE \$
21.030.006	Otros Gastos en Personal	171.330.-

Los recursos ingresados son adelantos de subvención del Ministerio de Educación para financiar indemnizaciones de profesores que se acogieron a programa de jubilación.

Saluda atentamente a usted, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

SEÑOR ROSALES: "Aquí estamos incorporando los recursos que llegaron para jubilación, y que alcanza a los 171 millones de pesos. Cabe destacar que este beneficio, para las personas que jubilan corresponde a nueve meses. Esta Ley permitía que las personas que estuvieran en condiciones de jubilar recibieran dos meses adicionales".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Esta es una subvención especial, o se entrega en calidad de préstamo?"

SEÑOR ROSALES: "Este es un adelanto de subvención que reintegramos en cuotas mensuales, en este caso son ocho millones mensuales por aproximadamente dos años".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántos profesores jubilaron?"

SEÑOR ROSALES: "Aproximadamente 23 profesores, que no van a formar parte de los costos de próximo año, y por ello van a permitir liberar una cantidad importante de recursos. En general, los profesores que se han ido con este sistema en el año alcanzan a los 35 profesores".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el tema de la educación los problemas son a nivel del país, he escuchado de municipios que están absolutamente quebrados por estar colapsados con las jubilaciones de los profesores, que las planillas son muy superiores a las subvenciones que reciben, y baja cada día la matrícula".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por operación Anticipos de Subvención, presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal en su ordinario N°1430 de fecha 21 de Noviembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°808.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°2729 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN. Se integra a la mesa el señor Oscar Vargas, Jefe del Depto. de Permisos y Licencias (s).

El señor Vargas da lectura al «ORD.N°2729 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 20 de Diciembre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
CA-9246-4	HECTOR HUYGO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN	1997, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 163.271.-	\$ 89.103.-

Atentamente, OSCAR VARGAS CARDENAS, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente HECTOR HUGO HERNANDEZ SAN MARTIN, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2729 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 20 de Diciembre de 2005, respecto del vehículo placa patente CA-9246-4

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°809.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°1036 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar letra a) Propuesta Pública N°42/2005 “Concesión de Servicios Aseo Urbano”.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1036 SECPLAN. ANT.: Propuesta Pública N°42/2005 Propuesta pública N°43/2005. MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo. OSORNO, 20 de Diciembre de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día viernes 23 del presente, la autorización para adjudicar las propuestas N°42/2005 “Concesión Servicio de Aseo Urbano”, y N°43/2005 “Concesión de Servicios de Aseo y Mantenición en Recintos Municipales”, de acuerdo a informes de Comisión Técnica.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CASANOVA: "En relación a la información que solicitamos en el Concejo anterior, y uno hace un análisis del detalle de la cantidad de trabajadores que aparece por cada oferente, uno lógicamente se puede dar cuenta que en algunos casos hay diferencias bastante marcadas entre uno y otro, y esa relación obviamente está en directa relación con el monto ofertado. Y uno puede establecer cierta simetría en decir que a menor cantidad de trabajadores menor monto de la oferta. La duda es si en relación a esa cantidad de trabajadores menor, se va a poder cumplir lo que nosotros estamos exigiendo hoy día que es calidad en el servicio. A modo de simple conclusión, uno puede decir acá que uno de los oferentes ofrece menor cantidad de trabajadores a un menor costo, pero el punto es si va a

ser capaz de cumplir con el trabajo en un sector que es bastante amplio. Y esta oferta menor, es bastante menor en relación a las otras ofertas, eso me llama profundamente la atención. Y lo otro, es que el trabajo que se nos presentó en relación al mejoramiento de los servicios concesionados, yo creo que es un trabajo bastante sólido, pero en seguimiento de la argumentación del Concejal Goñi, efectivamente a mí me gustaría poder establecer cuál puede ser la comunicación de este trabajo con el futuro nuevo vertedero, cómo va a ser la relación con ese nuevo depositario de basura.

Y lo otro, es si Inversiones Boettcher y Cía Ltda. de dónde son, quiénes son, su experiencia, porque no son de acá, y porque además nuestra idea es privilegiar a las empresas de la ciudad”.

SEÑORITA URIBE: "En cuanto al personal o número de trabajadores está bastante claro, hay un cuadro adjunto al informe. En relación a la concesión actual contamos con 326 trabajadores, 92 en áreas verdes, en Barrido son 179 trabajadores, y en Recinto son 55. Hoy en día, con la propuesta que el Alcalde está sugiriendo, nosotros reducimos solamente en 6 trabajadores, y entre esos 6 están dos peonetas y dos choferes de los dos camiones en dos sectores menos en los cuales estamos concesionando la ciudad. Hoy en día son 5 sectores concesionados, y la propuesta a partir de enero del 2006 queda en tres sectores”.

SEÑOR DONOSO: “En relación a si es posible realizar el trabajo con el número de trabajadores ofertados, la respuesta es sí. Una de las cosas que pusimos atención fue en cuanto al número de trabajadores y el costo de la propuesta permitiera generar servicios de calidad hacia la comunidad. En estas propuestas no importa tanto el número de trabajadores, sino que cómo se conjugan los recursos en el territorio. Puede ser que esa conjugación de los recursos de personal, maquinaria, que nos ofrecen, esa conjugación produzca mejores resultados que si optamos por más trabajadores”.

CONCEJAL CASANOVA: "La diferencia no es de seis personas, hay veinte en otros casos, y esa diferencia es importante. Y si uno revisa concesiones anteriores, se ve que el número de trabajadores era mayor que el de ahora, y no entiendo cómo con menos trabajadores se va a realizar mejor el trabajo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es porque el sistema cambia, está en tres sectores, el control va a ser mejor que el anterior".

SEÑOR DONOSO: "Tiene razón en las diferencias de personal. Por ejemplo, para el sector cordillera el resultado de la evaluación nos dice que el señor Gustavo Lobos tiene más puntaje, y ahí él propone 80 trabajadores, los demás 115, 99, etc.; pero en la sumatoria total de la evaluación él tiene el mejor puntaje. Ahora, con esos 80 trabajadores es factible hacer el trabajo en ese sector".

CONCEJAL CASANOVA: "No objeto la situación del sector cordillera, me parece lógica. Mis dudas están en los otros sectores. Ahí me llama la atención que hay cinco ofertas sobre 230 millones de pesos, y aparece una oferta con una cantidad bastante inferior, y tiene una relación directa con la cantidad de trabajadores, qué tipo de horario van a trabajar para cumplir con ese sector, son tres años, y el tema de la basura es preocupante. Por eso no me cuadra el tema".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar el sector Cordillera de la propuesta N°42/2005 "Concesión Servicio de Aseo Urbano" al señor Gustavo Lobos Marín, de acuerdo a la oferta y evaluación señalada en el informe N°92 de la SECPLAN, de fecha 16 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°810.-

SEÑOR DONOSO: "Pero en la ponderación final, su oferta es mucho mejor en cuanto a las maquinarias, y su oferta económica, y por eso está en el primer lugar de la evaluación".

SEÑORITA URIBE: "Bueno, y adicionalmente, si uno va al cuadro de la maquinaria, este señor Muñoz oferta tres camiones, y en atención a que justamente el sector fluvial comprende tres sectores, Francke, Pilauco y Ovejería, se supone que va a mantener un camión por sector y la barredora".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y lo otro es que aquí los que postulan no pueden tener más de un sector".

SEÑOR DONOSO: "Cuando hicimos el diagnóstico y después se nos encomendó la elaboración de bases de la propuesta, teníamos un solo temor y es que esto se nos fuera de las manos desde el punto de vista económico. Si bien hicimos las cotizaciones respectivas, nada nos aseguraba que dentro de la licitación pudiéramos tener propuestas que después no podíamos financiar. Ahora, después del resultado de la evaluación, si sumamos los recursos que comprometemos, estaríamos financiando las propuestas - según el resultado de la evaluación- con los recursos presupuestados para el 2006. Ahora, si hiciéramos cualquier cambio dentro de la adjudicación significaría la modificación presupuestaria correspondiente, porque nos estaríamos saliendo de lo presupuestado".

CONCEJAL CASANOVA: "Si uno mira las ofertas, hay diferencias de hasta cincuenta millones de pesos entre un oferente y otro. ¿Qué responsabilidad les cabe a ustedes en la eventualidad que este tema no funcione?. Yo creo si una comisión evalúa y hay diferencias de hasta diez millones, pero cincuenta millones no lo entiendo, y cuál es el razonamiento lógico en relación al que ustedes calcularon como estimativo".

SEÑORITA URIBE: "Hay también un tema de costo eficiencia, y una experiencia del oferente en el sector. Hoy en día nosotros trabajamos en Francke con esta empresa, así que hay un conocimiento, y creo personalmente que el servicio se podrá cumplir, porque se va a trabajar en cuadrillas rotativas, porque antes había dos o tres trabajadores por cuadra, había un tiempo ocioso. Ahora se puede hacer".

SEÑOR DONOSO: "Yo puedo justificar la diferencia entre una propuesta y otra, por un hecho muy simple. El sector fluvial es el sector más ordenado desde el punto de vista del aseo urbano de la ciudad, el que menos problemas tiene, y es el que se puede hacer una mejor gestión. En los otros sectores existen más complicaciones. En el sector costa existen la mayor cantidad de microbasurales, y el menor grado de colaboración de la comunidad frente a los servicios de aseo. Eso significa que en el sector fluvial se puede hacer una mejor gestión. Eso las empresas lo comprendieron. Si ustedes ven, en la propuesta los seis oferentes hicieron ofertas para el sector fluvial, y no todos para el cordillera. En realidad, el

sector que más se peleó era el fluvial. Y esta empresa se jugó todas sus cartas al sector fluvial haciendo una oferta mucho más atractiva, aún cuando ninguno sabía la oferta del otro, pero para asegurarse ese sector fluvial, considero que ese fue el tema, está haciendo el menor margen de utilidad en cuanto al contrato para asegurarse un sector que es más ordenado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Es que más que hablar del margen de utilidad, acá se hace una disminución de trabajadores y listo. Es simplemente eso. Se ofreció lo mínimo para ganar la propuesta, esa es la verdad. Lo otro lo cuadraron con los costos que sacan por trabajador, con sueldo y todo lo demás. Pero acá se hizo presentar menos, porque son menos personas, tan simple como eso”.

SEÑOR DONOSO: "Pero nosotros aseguramos que sí es posible hacerlo con los recursos que están ofertados. Ahora, su preocupación entiendo que está respondido con la fiscalización técnica que va a haber a los contratos, y existen los instrumentos necesarios como para poder exigir lo que se está ofertando”.

CONCEJAL GALLARDO: "Habría que ver cuando se entregó la concesión a los actuales concesionarios, con cuántos trabajadores se hace actualmente, y con cuántos se proyecta hacerlo ahora. Y el marco de referencia del estudio que hace la Comisión Técnica que habla de alrededor de 240 millones, y hay un oferente que presenta una oferta de 190 millones, pero ahí hay un tema de mano de obra.

El tema de la fiscalización creo que efectivamente se tiene que mejorar por la experiencia, pero una cosa es la propuesta técnica, y otro lo que se va a ver en terreno. Por lo tanto, tampoco tengo la convicción de que tenga que ser esa la empresa que tome el trabajo. Por ello creo que debiera llamarse a una licitación privada”.

SEÑORITA URIBE: "Lo que pasa, es que en terreno no hay menos trabajadores. Ese es un tema que yo quiero que conozcan, que la cantidad de trabajadores en terreno actual son seis, y eso es lo que bajan. Hoy vamos a trabajar con 320 trabajadores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo otro que nos interesa son los montos, porque para el 2006 estamos absolutamente apretados en el presupuesto.

En el sector fluvial tenemos aquí una diferencia de treinta millones de pesos, entre el primero y el segundo. Y la evaluación final dice que don Mauricio Muñoz tendría más porcentaje que Inversiones Boettcher, así que cuadra con lo que teníamos presupuestado.

Lo otro, es que yo propongo al Concejo, y el Concejo puede rechazar o aprobar, pero no modificar, eso es de acuerdo a la Ley”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que cuesta tomar una decisión, desgraciadamente yo donde más antecedentes tengo por reclamos es con esta empresa. Entonces, cuesta tomar la decisión, porque lo que uno quisiera es justamente que si le adjudicamos la propuesta a esta empresa, después no veamos que la gente tenga una sobre explotación del trabajo, porque queremos ver la parte humana también. Entonces, es esa la duda que hay, no es que uno esté por hacer problemas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Al margen de los antecedentes que tiene don Emeterio, yo quiero insistir en el punto que planteé anteriormente y donde la señorita Carmen Gloria quiere hacer ver al Concejo que son seis trabajadores y no es así. Nosotros tenemos que referirnos exclusivamente al sector fluvial, no con trabajadores de la globalidad, y la diferencia de trabajadores de los distintos oferentes en ese sector es de 18 a 20 personas, y por eso el costo unitario es diferente. Ahora, al margen de lo que dice el Alcalde que hay un monto a adjudicar y que hay que ajustarse, es cierto, pero la duda que yo recalco es que a mí responsablemente me preocupa el cumplimiento de toda la gestión con esa menor cantidad de trabajadores”.

SEÑOR DONOSO: "En la sesión anterior les dije que no eran comparables las cantidades de trabajadores, porque son escenarios distintos. Por ejemplo, Francke estaba en una concesión de barrido de calles junto con el centro de la ciudad. Eso en la práctica significaba que había una mayor preponderancia a tener el centro más limpio que Francke, y restábamos trabajadores a Francke porque competitivamente tenía menor peso que el sector céntrico. Entonces, no teníamos al sector de Francke debidamente atendido con trabajadores en terreno, pero ahora el tema es distinto, porque Francke y Ovejería forman un sector que tiene características similares y tiene asegurado un personal estable dentro del sector. Entonces, es lo que yo les decía al principio. No es tanto el número de trabajadores que oferten las propuestas, sino que como se conjugan los recursos dentro de ese territorio para hacer el trabajo que se requiere de acuerdo a las

características de ese sector. Si tenemos dentro de la propuesta el sector fluvial, quince trabajadores para el barrido de calles de Francke, esos quince trabajadores van a estar permanentemente en el sector, no se van a mover, van a hacer un trabajo planificado con frecuencia por calles, por semanas, cada quince días. Entonces, es cómo los recursos se manejan dentro del territorio. Por eso es que yo les digo, el tema del número de trabajadores está medido en la propuesta. La propuesta del señor Muñoz tiene menor puntaje en cuanto al número de trabajadores que oferta. Y hay otro detalle en el que ustedes no han reparado, y es que no existe mayor preponderancia para lo económico, para las herramientas, para la maquinaria, son todas medidas en la misma proporción. Aquí todo vale lo mismo, ni siquiera hicimos esa distinción como para encuadrar la propuesta entre lo técnico y lo económico”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero ustedes cuando se juntaron para analizar cuánto costaba el sector fluvial, sacaron costos y llegaron a un valor, y el valor de ustedes estaba alrededor de 220 millones aproximadamente. Y si ustedes hacen sus cálculos, cómo cuadran el resto, en este caso la única forma es presentando un menor número de trabajadores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no por tener más trabajadores va a hacer mejor el trabajo. No significa eso. Porque yo he visto en mis recorridos que hay gente que no está trabajando”.

CONCEJAL BRAVO: "Está clara la exposición, y ustedes tienen razón, lo que nos proponen lo aceptamos o rechazamos, pero deberíamos votarlo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Antes que votar, yo creo que es cierto y llama la atención que se le entregue el mismo peso específico al criterio de la memoria técnica, porque ahí va incluido el tema del personal. La memoria técnica habla del organigrama que indique todo el personal titular y de reemplazo necesario para efectuar correctamente el servicio. Pero ahí tiene cinco puntos que se evalúan, el personal es uno más entre los cinco puntos generales. Si uno ve Inversiones Boettcher está primero, porque indudablemente habría que ver si esa empresa hace una mayor propuesta de personal que la que se está proponiendo adjudicar. Y es cierto, el aspecto que uno tiene que tener precaución de los costos que significa al Municipio, pero cuando se hace un estudio y ese estudio nos indica que esto se hace con alrededor de 240 millones de pesos, indica claramente que el trabajo no se hace con menos de 240 millones de pesos, es un techo, pero también un

piso, porque indica que el trabajo no se hará eficientemente con menos de esos recursos. Y aquí me llama la atención que lo que es personal esté incluido como un punto más dentro de la memoria técnica, creo que ahí vamos a tener un problema muy serio con los antecedentes que estamos conociendo acá”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar el sector “Fluvial” de la propuesta N°42/2005 “Concesión Servicio de Aseo Urbano” al señor Mauricio Muñoz Uribe, de acuerdo a la oferta y evaluación señalada en el informe N°92 de la SECPLAN, de fecha 16 de Diciembre de 2005.

Apoyan la moción el Concejal Mella y el Alcalde Saint-Jean.

Se abstienen los Concejales Gallardo, Carrillo y Casanova.

Se oponen los Concejales Bravo y Henkes.

En conformidad a la Ley, y conforme a la votación, no existe pronunciamiento del Concejo, es decir, no se registra acuerdo sobre la moción propuesta.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Y no es posible hacer una prórroga de la actual licitación mientras se resuelve la propuesta de este sector?”

CONCEJAL GALLARDO: “¿Qué dificultades tendría la sugerencia de Alexis?, porque hay que hacerlo dentro de los marcos de la propuesta técnica, porque el aseo hay que mantenerlo, así que hay que estudiar la posibilidad de una prórroga para hacer bien la licitación”.

SEÑORITA CATALÁN: “Se puede autorizar una contratación directa para ampliar el plazo que permita realizar la licitación”.

SECRETARIO CONCEJO: “Si se llama a licitación privada, este tema se estaría abordando en el mes de febrero, porque el Concejo acordó sesionar sólo tres sesiones en enero y tres en febrero”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero justificar mi voto a favor. Y lo hago en función del resultado de la evaluación que hace la Comisión Técnica. Está claro. Del estudio deriva que la oferta más conveniente para los intereses municipales es la oferta presentada por el señor Mauricio Muñoz Uribe, y en ese sentido voto a favor de esa indicación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero llamar también un poco a la solución del problema que se origina".

SEÑOR DONOSO: "Yo quiero invitarlos a ver el tema en su generalidad y no un caso específico. Entiendo que el problema que tiene el Concejo es que los trabajadores no sean pasados a llevar en sus derechos laborales, y lo que significa una propuesta más barata y tenga que cumplir una cierta cantidad de trabajo. Pero el acento tiene que ponerse en la fiscalización de los contratos, que ustedes como Concejo tienen asignadas funciones fiscalizadoras. Por lo tanto, en honor al tema que es importante, y que el proceso ha sido transparente, y se han evaluado en relación a lo que solicitamos en las bases y dio como resultado esa propuesta de adjudicación, yo los invito a poner el acento en la fiscalización. Ahora vamos a tener tres inspectores, uno para cada sector, y eso más la labor del Concejo van a super asegurar el cumplimiento de las bases y las ofertas de la licitación".

SEÑORITA CATALAN: "Sobre la parte laboral, quiero aclarar que existen los fondos de aprovisionamiento para los estados de pago, ellos tienen que garantizar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Fuera de eso existe la instancia fiscalizadora de obligaciones laborales que es la Inspección del Trabajo. Ellos pueden ir, fiscalizar, cursar multas, etc.; pero la parte del contratista por parte nuestra también está protegida".

CONCEJAL MELLA: "El Municipio puede garantizar en cumplimiento de las cláusulas del contrato, es que a nadie se le puede adeudar remuneraciones o el pago de las correspondientes imposiciones, porque para cursarle la liquidación mensual el contratista debe presentar los estados de pago realizados satisfactoriamente".

SEÑOR DONOSO: "Después tendríamos el sector Costa, donde de acuerdo a la ponderación, se sugiere adjudicar a la empresa Boettcher y Cía Ltda."

CONCEJALA HENKES: "¿Quién es el representante legal de la empresa?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Él es de La Unión tengo entendido".

CONCEJALA HENKES: "¿Y dónde ha tenido experiencia?"

SEÑORITA URIBE: "Fue contratista de aseo y áreas verdes en la ciudad de La Unión, y tiene cinco años de experiencia".

CONCEJALA HENKES: "¿Y actualmente desempeña ese trabajo en La Unión?"

SEÑORITA URIBE: "Actualmente no. Él además es expositor de ferias en la parte paisajismo, tiene varias experiencias en la parte de viveros".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar el sector "Cordillera" de la propuesta N°42/2005 "Concesión Servicio de Aseo Urbano" a la empresa Inversiones Boettcher y Cía Ltda.", de acuerdo a la oferta y evaluación señalada en el informe N°92 de la SECPLAN, de fecha 16 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°811.-

11°) El señor Alcalde pasa a la letra b) del punto 10° de la Tabla. Propuesta Pública N°43/2005 "Concesión de Servicio de Aseo y Mantenimiento de Recintos Municipales".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto se divide en recintos deportivos, y en cementerios. Aquí se está proponiendo al señor Marcelo Vergara en las dos licitaciones, y eso es porque hay una oferta adicional en la página 4, quien ofrece un precio especial en el evento de adjudicarse las dos propuestas".

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. ¿En las bases se contemplaba esa posibilidad de oferta?"

SEÑORITA URIBE: "No. Pero sí cabe la posibilidad de adjudicarle a un solo contratista los dos sectores".

CONCEJAL CASANOVA: "Mi consulta es esta. La propuesta que hace la Comisión es adjudicar al señor Marcelo Vergara en base a que ofrece una oferta en caso de obtener los dos sectores. Con el propósito de hacer más participativo y más abierto, ¿es posible que se pudieran adjudicar un sector para cada oferente?"

SEÑORITA CATALÁN: "Tendría que rechazarse la propuesta del Alcalde, y plantearse una nueva propuesta".

CONCEJAL CARRILLO: "Mi duda va por la distribución del personal que se hace en esta propuesta. A la Villa Olímpica se tiene designado diez personas, y al estadio Alberto Allaire cinco personas. ¿Es así?"

SEÑOR DONOSO: "Eso es lo que pidió Deportes".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo insisto en poder reconsiderar mi propuesta, porque no es bueno concentrar todo el trabajo en una sola persona, debe dársele oportunidades laborales a toda la gente".

CONCEJAL MELLA: "Para eso habría que rechazar en esta primera instancia, e incluirlo en la próxima sesión extraordinaria".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que el argumento no es tan válido, porque va en contrario con lo que propusimos respecto a los otros sectores, porque aquí vamos a tener que tener más personal fiscalizador y eso encarece los costos".

SEÑOR GONZALEZ: "Hay otro punto a favor del señor Vergara, y es que él está a cargo del cementerio actualmente, y conoce los dictámenes de salud correspondientes y cuenta con toda la implementación que se requiere".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°43/2005 “Concesión de Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos Municipales” al señor MARCELO VERGARA conforme a la oferta y evaluación indicada en el ordinario N°92 de la SECPLAN, de fecha 16 de Diciembre de 2005.

Apoyan la moción el Alcalde Saint-Jean, y los Concejales Carrillo, Bravo y Henkes.

Se oponen los Concejales Casanova, Mella y Gallardo.

ACUERDO N°812.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°1047 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de la siguiente propuesta: a) Propuesta Pública N°44/2005: “Servicio de Aseo, Mantenición y Servicios Menores Ilustre Municipalidad de Osorno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántas personas entran aquí?"

SEÑORITA URIBE: “Son quince personas para el aseo de las dependencias, y seis para los servicios menores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Quién lo tiene en la actualidad?"

SEÑOR GONZÁLEZ: “El señor Rosas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Aquí pasa lo que yo había dicho, porque si el señor Vergara se adjudica esto, tendría tres propuestas a su haber”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Este es un proceso distinto, porque fue por el portal Chile Compras, se presentaron cuatro, y dos quedaron fuera de bases, y calificaron dos en definitiva, pero la empresa de Santiago tiene un prontuario nada de recomendable en la Inspección del Trabajo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por lo mismo propongo al señor Marcelo Vergara”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°44/2005 “Concesión de Servicio de Aseo, Mantención y Servicios Menores Ilustre Municipalidad de Osorno” al señor MARCELO VERGARA conforme a la oferta y evaluación indicada en el ordinario N°95 de la SECPLAN, de fecha 22 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel Casanova.

ACUERDO N°813.-

13°) El señor Alcalde pasa a la letra b) del punto 11° de la Tabla. Propuesta Pública N°37/2005: “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”.

SEÑOR PAPE: "El día sábado se hizo llegar vía correo electrónico todos los antecedentes de la propuesta, y ayer se les hizo llegar las bases. Se presentaron tres empresas, y de acuerdo al análisis de la Comisión Técnica, la empresa con mayor puntaje es la empresa Interparking S.A. de Santiago, Conservera S.A., y Provincial Osorno. Y el Alcalde propone a Interparking S.A.”

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay que privilegiar el básquetbol en Osorno, hemos tenido experiencias con el fútbol que no fueron las mejores. Hemos premiado al básquetbol cuando obtuvo el cetro de campeón. Y ahora tenemos la oportunidad de ayudar al básquetbol, y por eso pido que se le adjudique a ellos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Revisando los antecedentes, evidentemente hay dos consideraciones que hacer. Una en relación al monto que ofrece a cada uno de los oferentes, seis mil U.F. anuales, así que la diferencia está en las características técnicas de cada una de las propuestas. Y en ese sentido, la lógica me indica que al revisar los antecedentes, una de las empresas ofrece una tecnología muy avanzada, un capturador de datos, que

viene a solucionar el tema del horario que uno permanece aparcado. Pero no se ha tocado el tema de los trabajadores que hoy día laboran en los parquímetros. Tiempo atrás intervine en este Concejo en relación a la situación de desprotección en que están los parquímetros, producto del abandono que hizo Deportes Provincial Osorno de esta administración. Son 35 familias que hoy día laboran en las calles y sujetos a lo que les pueda dar cada conductor.

Personalmente, voy a apoyar a la empresa Interparking por su oferta técnica que soluciona un problema práctico y esencial que siempre ha estado. Pero quisiera ver la posibilidad que se pudiera considerar a las personas que están trabajando hoy en día en el aparcamiento. Creo que no los podemos dejar de lado en estos análisis.

Y en cuanto a Provincial Osorno, en realidad es mucha la diferencia en cuanto a puntaje. Si uno lo analiza, aunque es una institución muy ordenada, no ofrece el sistema que ofrece Interparking para el control del tiempo de estacionamiento. Pero pido que se le oficie a Interparking para que considere a estos trabajadores”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo recuerdo que tiempo atrás cuando vimos el tema de los parquímetros, y se cesó el contrato a Provincial Osorno, se llegó a consensuar la idea de tecnificar lo que más se pueda la concesión de los parquímetros, y así asegurar el ingreso al Municipio de estos recursos. Por la experiencia que hemos tenido con distintas instituciones deportivas de Osorno sabemos que les ha costado mucho mantener esto, y que al final en vez de darle un beneficio, los hemos perjudicado. Por ende yo tengo una propuesta en relación a los ingresos que se ofrecen por el concepto de parquímetros, como son 9 millones de pesos, que se le entregara un millón de pesos mensualmente al básquetbol, y dos millones de pesos al fútbol”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese es otro tema en realidad. Y lo teníamos pensado”.

CONCEJAL MELLA: "La preocupación que ha colocado sobre la mesa el colega Casanova, fue presentada ya y se tomó el acuerdo respecto de señalarle al Alcalde la necesidad de establecer comunicación al igual que se hizo cuando se hizo la adjudicación de la administración del Terminal de Buses, para ese caso también se pidió que el nuevo concesionario pudiera tener presente al personal que ya están laborando en el sistema. Obvio que

no hay obligación de los contratistas, pero siempre ha habido buena disposición de ellos cuando el Municipio les ha hecho alguna solicitud de esta magnitud”.

CONCEJAL GALLARDO: "Aquí se discutió largamente el tema de las familias de los parquímetros de la antigua concesión. Ahora, lo que no está salvaguardado en esta propuesta es el tema del personal, porque en la empresa Interparking, tiene un total de 25 personas, y personal en terreno son 35, por lo tanto, eso sí lo considera el Club Provincial Osorno, quienes resguardan la preocupación que tenía el Concejo por estas familias. Y esa es otra razón que justifica revisar la propuesta del Alcalde, en mi opinión, el resguardo del personal que ya trabaja. Y la empresa Interparking habla de 16 personas en terreno, y que es menos que la mitad de lo que actualmente está trabajando. Ahora, el básquetbol y el fútbol ponen a Osorno en el tapete regional y nacional, y eso también debe considerarse”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo también estoy por favorecer al básquetbol de Provincial Osorno, porque han demostrado un orden ejemplar. Además ellos proponen las mismas personas que hoy día están trabajando. Ahora, ellos proponen uniforme y además un reloj control”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En primer lugar, yo quiero señalar que aquí existen criterios de evaluación, y en el análisis final hay diferencias que están dadas principalmente por el sistema de cobros y equipamiento propuesto. Y desde ese punto de vista, las bases estipulan los criterios de evaluación a establecer. Con respecto al patrimonio propiamente tal que debe resguardar el Municipio, todos los oferentes ofrecen exactamente el mismo patrimonio. Desde ese punto de vista, si logramos hacer el análisis del beneficio neto que tiene el Municipio, los tres oferentes ofrecen lo mismo. Sin embargo, mi impresión, es que la gran diferencia es por el sistema de cobros, porque una de las empresas es más eficiente incorporando tecnología, capturador de datos, pedestal, etc.; y personalmente creo que no genera un perjuicio al Municipio, tal vez sí para los usuarios porque el trabajo podría no hacerse en forma adecuada. Así las cosas, creo que no sería bueno y justo comparar lo que es la rama de fútbol con la rama de básquetbol de Osorno, porque son organizaciones distintas y con una administración distinta. Y particularmente he sido testigo de un buen manejo del básquetbol en Osorno. Eso a mí me ofrece garantías en el sentido que creo que ellos van a poder hacer una buena administración del sistema de parquímetros, y van a cumplir eficientemente

con lo que estipula las bases. Pero yo quiero dejar claro que acá existe una evaluación, pero quiero poner mi opinión política y apoyar la propuesta de Provincial Osorno en su rama básquetbol”.

CONCEJAL CASANOVA: "Generalmente hay dos cosas que se contraponen cuando uno tiene que tomar una decisión sobre estos temas. Y uno entra a cuestionarse la necesidad o la validez de la existencia de las comisiones técnicas, porque si finalmente priman otros factores u otras decisiones que no apuntan a lo técnico sino a lo afectivo. Y uno debe preocuparse de qué es lo que debe primar en el momento de las decisiones, algunos hablarán de la parte política y afectiva, y el tema en la balanza es qué es lo que pesa. Personalmente creo que nadie en la mesa podrá hablar en contra de la rama básquetbol de Provincial Osorno, una institución seria, transparente en su gestión, que ha funcionado óptimamente. Pero por otra parte, me genera una sensación de vacío el hecho que estamos frente a un oferente que ofrece parquímetros con pedestal, con capturador de datos, a la par con las grandes ciudades, frente a un sistema antiguo y caduco como el que opera hoy día. Entonces, uno debe decidirse entre ambas opciones, y yo me quedo con la parte técnica. A Provincial Osorno lo podemos ayudar durante el año de muchas formas como lo hemos hecho hasta ahora en esta mesa. Creo que nadie está en contra de eso. Tal vez no los hemos ayudado con la misma fuerza que a la rama de fútbol, pero siempre ha estado la mejor disposición. Por eso me inclino por un sistema desarrollado y absolutamente moderno, que es lo que se utiliza en las grandes ciudades y que permite un trabajo pulcro, limpio y sumamente eficiente. Pero insisto, acá debemos velar por el bien común de la ciudad, y eso es lo que debe primar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Hay algo más que ofrecen los distintos oferentes?"

SEÑOR PAPE: "Bueno, Interparking integra un fono consulta para dudas de los usuarios, además un sistema de fiscalización completo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y en la parte turismo?"

SEÑOR PAPE: "Habla también de la identidad turística de la ciudad y ellos van a potenciar esto”.

SEÑOR DONOSO: “Ofrecen un sistema de boletines a disposición del Municipio, y otros elementos para consolidar una propuesta turística en relación al tema”.

CONCEJAL MELLA: "Yo me quedo tal vez no por una cuestión de desprecio a los elementos de tecnología de punta, con aquella empresa que posibilita una mayor contratación de personas. Si estamos conscientes que el problema serio de nuestra comunidad es la falta de oportunidades laborales, y se ve en el sector rural, donde la gente se ha venido a la ciudad. Entonces, si para mí una empresa me garantiza el mayor número de cupos de trabajo, no es porque sea una decisión eminentemente política, sino que cada cual hace su propio examen y saca sus conclusiones a conciencia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo digo lo siguiente: me incliné por Interparking, porque hace como diez años tenemos reclamos por los parquímetros, por la forma de cobrar, hasta cuando estuvo una empresa anterior que sí tenía la máquina y que daba seriedad en el tema. No es que uno esté en contra de los trabajadores, sino que aquí tenemos que velar por el funcionamiento de la ciudad. Aquí tenemos que hacer rendir lo que estamos ofreciendo. Ahora, ayuda a Provincial Osorno puede haber, y de los recursos que saquemos aquí podemos destinarle tanto a la rama de fútbol como a la de básquetbol. Vamos a darle una seriedad al usuario, porque hay mucho reclamo por el trato que dan los parquímetros, y no se cobra lo que corresponde, y eso no puede ser, y como ciudad debemos dar una buena imagen, y por eso propuse a Interparking”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que uno menos que nadie quiere dejar de ayudar al deporte, y para eso el Municipio debe tener más recursos, y siempre hemos tenido ese espíritu. Por ende, creo que es la oportunidad de captar estos recursos a través de los parquímetros, y obtener más ayuda para el deporte”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que es muy interesante su propuesta Alcalde, pero con lo dicho acá yo sigo pensando que la rama de básquetbol es la indicada para hacerse cargo de los parquímetros. Y a reglón seguido, establecer un criterio de subvención con los ingresos que va a tener el Municipio por este concepto, para los demás aspectos del deporte amateur”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es posible que se asuma el compromiso en acta de aportar mensualmente al Club Deportes Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no me opongo a apoyar a ambas ramas, pero debemos consultarlo primero con la DAF".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°37/2005 "Explotación del Sistema de Control de Tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno", de acuerdo a la oferta y evaluación indicada en el ordinario N°97 de la SECPLAN, de fecha 23 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Orlando Mella y Carlos Gallardo.

ACUERDO N°814.-

14°) El señor Presidente pasa a la letra c) del punto 11° de la Tabla. Propuesta Privada N°07/2005: "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco".

CONCEJAL CASANOVA: "Este es el acuerdo que se tomó tiempo atrás en relación a la prórroga por tres meses en consideración de la ejecución del nuevo vertedero".

SEÑOR TEJEDA: "Lo que se pidió en esa oportunidad fue el acuerdo para llamar a licitación privada por tres meses, eso se cumplió, y hoy se está sugiriendo la adjudicación".

CONCEJAL BRAVO: "Voy a justificar mi rechazo a eseta propuesta, por tratarse de una licitación que es bastante delicada para el Municipio. Quisiera expresarle a los estimados colegas, que de acuerdo a antecedentes que manejo, al 30 de Noviembre de 2005, consultado al Jefe Provincial de Salud, el señor Patricio Contreras tiene 4 sumarios sanitarios, y no sé como

la Comisión Técnica no puede considerar estos antecedentes si esto parte del año 2001, y ello implicó una multa de 50 U.T.M., y en esa resolución firmada por la doctora Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud Osorno, constan todas las irregularidades que han sucedido en ese vertedero. Y hay otro sumario del año 2005 en proceso de ser emitido. Ahora, esa multa de 50 U.T.M. tiene al Municipio como deudor, dado que la empresa no ha respondido, y dice que se le da 5 días hábiles de la fecha de notificación al presente fallo infractor, bajo pena de sufrir un día de presidio por cada décimo de U.T.M. aplicada. Esta resolución está vigente del 5 de julio del 2004, debido a que este caballero no cumplió nunca las condiciones impuestas. El señor Administrador Municipal notificó en dos oportunidades, una como Administrador, y otra como Alcalde (s), que debe hacerse cargo de la multa de 50 U.T.M., y que el Servicio de Salud mantiene inalterable la multa, ya que él había solicitado al Municipio que se pidieran 10 cuotas para el pago, lo que fue rechazado. Ahora, también hay un oficio de la Encargada de Medio Ambiente que tiene distintas distribuciones, y que ha llegado a la gente que tiene encargadas estas comisiones, y en él la señora Ingrid González da a conocer las irregularidades formuladas en el vertedero, por la recaudación por vehículos particulares. Incluso de junio a diciembre ningún vehículo botó basura en el vertedero Curaco, ni construcciones, supermercados, etc.; por lo tanto, estos antecedentes no dan confiabilidad para entregarse la concesión del vertedero a este señor. Y estos mismos argumentos me hicieron oponerme a la entrega de la concesión del Terminal de Buses a esta persona”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno saber cuál es el tenor de los sumarios, por qué concepto se generaron”.

SEÑOR TEJEDA: "Yo quiero plantear un par de cosas. Creo que hay que tener cuidado con los términos que uno utiliza, porque nosotros actuamos responsablemente, y el Concejal habló de amparar, y creo que eso es un error, porque no hemos amparado a nadie acá. Efectivamente existen los sumarios sanitarios que usted tiene en sus manos, yo debo recordar que el contratista está trabajando desde el año 1996 en el relleno sanitario, no conozco ningún relleno sanitario en el país que no haya tenido alguna amonestación de las autoridades sanitarias. Incluso en el año 1996 a raíz del virus Hanta se cerraron varios vertederos. Los sumarios sanitarios, si no están con sus resoluciones aprobadas, son sólo eso, sumarios. Si fuera por eso, el Alcalde debería estar preso constantemente, por cuanto el

Municipio tiene sumarios con las escuelas municipales, el Departamento de Salud, o los jardines infantiles por ejemplo.

Respecto al oficio del Alcalde (s) pidiendo al contratista que cancele la multa, con eso estamos cumpliendo con nuestro deber, por cuanto las bases indican que el contratista debe pagar la multa. Es más, si no cancela esa multa, nosotros podemos descontarlo de su pago mensual”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Y por qué no se ha hecho?"

SEÑOR TEJEDA: "Porque eso está en etapa de apelación por parte del contratista. En este caso, será el Servicio de Salud el que aplique las medidas que correspondan, no nosotros.

En segundo lugar, si usted mira esa resolución, hay varios aspectos que toma. Por ejemplo, la situación de las aguas superficiales. Y si uno va a las bases de la propuesta, eso no es competencia del contratista, sino del Municipio. La observación que aparece ahí es con respecto a los baños.

Por último, también tenemos discrepancias técnicas con el Servicio de Salud, por cuanto la resolución es del año 1982, donde habla que la basura debe ser enterrada, y nosotros trabajamos con la basura en montículos. Y por eso se producen estas situaciones dispares.

Y finalmente, pedimos llamar privadamente por cuanto era por tres meses, y en marzo se va a regularizar la situación con todos los contratos”.

CONCEJAL MELLA: "Entendamos que es una propuesta por tres meses, y después se va a regularizar”.

CONCEJAL BRAVO: "Con mayor razón si es propuesta privada, y me extraña que se haya invitado a esta persona en estas condiciones.

Después, si a otra persona se le ha aplicado, porque a él no se le hizo efectiva la boleta de garantía. Porque después de 16 meses no se le ha aplicado el descuento correspondiente. El Municipio ya pagó esto, y el contratista no ha pagado nada. Eso es más delicado todavía, porque aparece el Municipio como deudor en su momento”.

SEÑORITA CATALÁN: “Todo lo que es sumario sanitario tiene un procedimiento, y todo sumario sanitario al Municipio se formulan los descargos, y al momento de aplicar la sanción, si la sanción no es favorable o no es una absolución, se repone o se apela. Es respecto de todo sumario sanitario. Doy fe de eso, porque estoy encargada de eso. Es más, la semana pasada llegó una solución del vertedero Curaco respecto al baño que se utilizaba en el sector, y la autoridad sanitaria aplicó sólo una medida de amonestación a la Municipalidad. Y la Municipalidad incluso repuso esa medida de amonestación, porque estimo que ni siquiera procedía una amonestación, porque las normas jurídicas no eran aplicables, y porque todos los problemas habían sido subsanados. Respecto a los plazos, es común que los sumarios se demoren ese tiempo, y mientras no exista una resolución ejecutoriada de la autoridad sanitaria, no procede pagar la multa. Y en el caso que estuviere condenado finalmente, procede hacer el descuento y hacer efectiva la boleta de garantía, porque eso está estipulado en las bases”.

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que acá queda en evidencia que el Concejal Bravo tiene una situación personal con el señor Contreras Villalón”.

CONCEJAL BRAVO: "Ni siquiera conozco al señor Contreras”.

CONCEJAL CASANOVA: "Fueron demasiadas vehementes las afirmaciones del Concejal Bravo, y creo que se mezcla algo personal con algo municipal. Quisiera que se vea la posibilidad que se le remitan las declaraciones del Concejal Chomalí al señor Contreras, porque fueron graves, y también a Asesoría Jurídica, porque acusar de cómplices o de amparar situaciones graves, no es menor. Creo que no es bueno que se emitan estas declaraciones con tanta vehemencia y destemplanzas. Son imputaciones graves que afectan incluso la honra de las personas”.

CONCEJAL MELLA: "Las reuniones del Concejo son públicas, y están a disposición de cada persona que quiera leerlas y enterarse de lo que se contiene en ellas. De manera que no es competencia de la Municipalidad estarle transmitiendo los debates a terceros”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta privada N°07/2005 “Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco” al señor Patricio Contreras Villalón, conforme a la oferta y evaluación indicada en el ordinario N°96 de la SECPLAN, de fecha 23 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Víctor Bravo y Martha Henkes.

ACUERDO N°815.-

15°) El señor Presidente pasa al punto 15° de la Tabla. INFORME N°10652 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Respuesta a presentación de Red Ambiental Ciudadana, de fecha 07.11.2005.

«CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. REF.: ATIENDE PRESENTACIÓN DE LA RED AMBIENTAL CIUDADANA DE OSORNO. PUERTO MONTT, 30 de Noviembre de 2005.

Don Ricardo Becerra Hinostroza, Coordinador de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, se ha dirigido a este Organismo Superior de Control formulando una reclamación en contra de la Dirección de Obras Municipales de Osorno, en cuyo tenor, en síntesis, se enumeran una serie de omisiones en que habría incurrido dicha dependencia respecto de la ocupación de bienes nacionales de uso público, obras de demolición y construcción sin los correspondientes permisos municipales, destrucción de áreas verdes, etc.

Sobre el particular, es menester señalar que, con fecha 18 de Noviembre del año en curso, personal especializado d este Organismos Superior de Control se constituyó en la Dirección de Obras Municipales de Osorno, con el objeto de verificar cada una de las denuncias formuladas por el recurrente en su presentación, materializándose durante dicha fiscalización

la adopción de diversas medidas por parte de la referida dependencia municipal, orientadas a salvar y/o regularizar la totalidad de las reclamaciones denunciadas por el recurrente.

A mayor abundamiento, cabe consignar que respecto del uso de un bien nacional de uso público en calle Manuel Rodríguez, entre Matta y Cochrane, se constató que la Empresa Inmobiliaria CSA Ltda. presentó ante la Dirección de Obras Municipales de Osorno la solicitud pertinente, con el objeto de efectuar un mejoramiento de aceras y accesos de vehículos, el cual fue autorizado mediante el Decreto Alcaldicio N°4758, de fecha 2 de agosto de 2004, encontrándose cancelados los derechos municipales correspondientes, habida consideración, además, de contar también con el Permiso de la Ruptura de Pavimentos N°43, extendido por el SERVIU con fecha 28 de julio de 2004. No obstante lo anterior, en la especie no consta que habiendo vencido los plazos otorgados, estas obras se encuentren recepcionadas por los servicios pertinentes.

Por otra parte, en cuanto a la destrucción de un área verde ubicada en la vereda entre calle Errázuriz y Lynch, por parte de una empresa comercial que construyó un bandejón pavimentado con el objeto de habilitar un estacionamiento, se constató la emisión por parte de la Dirección de Obras Municipales de Osorno de una notificación mediante la Boleta N°616, del 1° de Septiembre de 2005, derivándose los antecedentes al 1° Juzgado de Policía Local mediante Parte N°229 del 12.09.2005. A su vez, la referida obra cuenta con el Permiso de Ruptura de Pavimentos N°84, extendido por el SERVIU con data 15 de Noviembre de 2005. El citado permiso tiene como plazo máximo hasta el 15 de Diciembre del año en curso.

Del medio modo, en relación con las perforaciones efectuadas por la empresa ESSAL S.A., en diversas intersecciones de calles con el objeto de instalar elementos propios de un circuito sanitario, sin que fuesen repuestas las veredas destruidas, se verificó la emisión por parte de la Dirección de Obras Municipales de Osorno de una notificación a la Empresa Constructora M y H Ltda., mediante la Boleta N°613 de fecha 29 de agosto de 2005, derivándose luego los antecedentes al Juzgado de Policía Local mediante el Parte N°228 del 12.09.2005.

A su turno, en cuanto a la denuncia respecto de la demolición de dos construcciones ubicadas en calle Manuel Rodríguez

esquina Carrera, y calle Carrera entre Amunátegui y Lastarria, cabe señalar que en la presente fiscalización se tomó conocimiento que la demolición ubicada en calle Los Carrera N°1658 se realizó de acuerdo al Permiso N°24 de fecha 14 de octubre de 2005. Por su parte, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Montt N°536, en el que se efectuaba una construcción sin permiso municipal, ello implicó la emisión de una notificación mediante la Boleta N°492, de fecha 24 de octubre de 2005. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de esta última construcción consta que con fecha 8 de noviembre de 2005 ingresó a la Dirección de Obras Municipales de Osorno el expediente de regularización correspondiente.

En seguida, respecto de los trabajos con rotura de pavimento denunciados en calle Errázuriz, entre Antonio Varas y 77 de la Fama, por vereda sur, y calle Errázuriz, por el costado sur de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda, éstos corresponden a obras relacionadas con el proyecto de mejoramiento de la curva de calle Errázuriz, elaborado por la Municipalidad de Osorno, considerado dentro de las medidas de mitigación contenidas en el Estudio de Impacto Vial del Proyecto de la Planta Revisora Los Lagos Ltda. No obstante lo anterior, cabe consignar que si bien la referida planta cuenta con el permiso de edificación respectivo, carecía del permiso de ocupación temporal del bien nacional de uso público materializado con la intervención de las veredas y calzadas, circunstancia que motivó la emisión de la notificación pertinente mediante la Boleta N°236, de fecha 6 de Octubre de 2005. Ahora bien, cabe considerar que en la especie consta la regularización correspondiente mediante la dictación del Decreto Alcaldicio N°6678 del 17.10.2005., de ese Municipio, en virtud del cual se autorizó la ocupación del referido bien nacional de uso público entre el 21 de septiembre y el 13 de octubre del año en curso, contando, además, con el Permiso de Ruptura de Pavimento N°68, emitido por el SERVIU con fecha 13 de octubre de igual año.

Por último, en lo que respecta a los trabajos de instalación de una postación en calle Anibal Pinto, entre calles Angulo y Balmaceda y otra denunciada en calle Germán Hube, se verificó en la Dirección de Obras Municipales de Osorno el desconocimiento del propietario de dichos trabajos, quien se encuentra efectuando actualmente las consultas pertinentes para, posteriormente, requerir su debida regularización.

Así entonces, al tenor de lo explicitado precedentemente, en la especie es menester inferir que en la mayoría de los casos denunciados por el recurrente la Dirección de Obras Municipales ha intervenido extendiendo las notificaciones y/o partes correspondientes, como asimismo, otorgando los permisos pertinentes, verificándose sólo sin dilucidar aún las postaciones denunciadas, cuya regularización se deberá exigir una vez definida la propiedad de éstas, circunstancias que se encuentra en estudio.

No obstante lo anterior, respecto de los permisos consignados precedentemente, cuyos plazos se encuentran caducados, procede que la Dirección de Obras Municipales de Osorno requiera, a la mayor brevedad, su debida recepción y/o renovación, según corresponda.

A su turno, procede consignar que en la presente fiscalización se efectuó también una verificación estadística del número de partes y notificaciones efectuadas durante el año 2005 por la Dirección de Obras Municipales de Osorno, determinándose la emisión por el Departamento de Urbanismo de 378 notificaciones cursadas por Comercio ilegal en bienes nacionales de uso público, roturas de pavimentos, etc. Asimismo, dicho Departamento ha extendido 19 partes al Juzgado de Policía Local por igual concepto. Del mismo modo, el Departamento de Edificación ha extendido 147 notificaciones por infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, específicamente respecto de obras y demoliciones sin permiso de construcción; 13 notificaciones a particulares por cierros de sitios eriazos en mal estado o inexistentes, y 4 partes al Juzgado de Policía Local de Osorno por las referidas infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En consecuencia, con el mérito de los antecedentes detallados en el cuerpo del presente oficio, se concluye que la Dirección de Obras Municipales de Osorno ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de las edificaciones que se ejecutan en la ciudad de Osorno, procediendo a emitir los permisos pertinentes, o en su defecto, extender las notificaciones y partes correspondientes, sin perjuicio de cabar, del mismo, las respectivas regularizaciones, debiendo, por lo tanto, desestimarse la reclamación interpuesta por el recurrente.



Saluda atentamente a usted, PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

16º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir acuerdo en relación a un reclamo que hizo un vecino referente a una subida de vehículo ilegal en población Bellavista, informada a la DOM, pero no se ha tomado ninguna medida para reponer la solera o fiscalizar el reclamo. El señor afectado hizo una reclamación ante el SERVIU, y el SERVIU le responde que la segunda subida de vehículo es ilegal. Después este vecino vino a la DOM, fueron a constatar, y le dieron un plazo de veinte días para reponer la solera, pero no ha hecho nada".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la DOM y al JPL correspondiente para regularizar la situación de la doble subida de vehículo ubicada en calle Bellavista, conforme a lo señalado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°816.-

2.- CONCEJAL GALLARDO: "Tuvimos hace unas semanas atrás una reunión con el Director de Tránsito (s), a petición del Comité de Seguridad Ciudadana Villa Almagro. Se acordó en esa reunión, revisar el lomo de toro que tiene muy preocupado a los vecinos por el tránsito a gran velocidad de la locomoción colectiva en ese sector. Se iba a gestionar por parte de la Municipalidad, pero a la fecha no se ha visto gestión alguna, y reiteran su preocupación.

El segundo punto, propuesto por Emeterio Carrillo, es que hay un sector de Pozo Almonte con Pacífico, que tiene mucho pasto y

genera inseguridad a los vecinos alrededor. Ellos ofrecieron combustible para hacer el trabajo por parte de la Municipalidad, así que encomendar a quien corresponda que se ejecute ese trabajo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DAO realizar las labores de corte de pasto en la Villa Almagro, en la intersección de Pozo Almonte y Avenida Pacífico, conforme a lo sugerido por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°817.-

3.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera pedir un acuerdo para que la DAJ estudie la posibilidad de que a la Asociación Gremial de Arbitros de Fútbol de Osorno se les pueda ceder en comodato las dependencias del recinto municipal de calle Casanova esquina Pilmaiquén, interior del estadio Parque Schott”.

SEÑOR TEJEDA: "Eso no ha llegado a nuestra dirección”.

CONCEJAL MELLA: "Que se estudie por parte de la DIDECO”.

4.- CONCEJAL BRAVO: "Sobre las palabras del Concejal Casanova respecto a mí en la situación del vertedero Curaco, yo no conozco al señor Contreras ni él me conoce a mí, son situaciones que cada Concejal independientemente en nuestras funciones las ve en función del bien común. Uno juró como autoridad, y debe velar por cumplir la Ley y todo lo que atañe a nuestra comunidad. Ahora, debería ser muy infantil para mezclar situaciones personas con cosas de trabajo. Estamos acostumbrados acá a los comentarios del colega que no lo engrandecen en nada, al contrario, lo disminuyen, porque aquí cada uno es responsable de sus apreciaciones. Yo respeto a cada uno, y pido el mismo respeto, nadie tiene por qué comentar lo que otro dice, esto no es una radio. Cada uno juzga en base a los antecedentes que posee sobre uno u otro tema. Mi fin

no es perjudicar al señor Contreras, sino que velar por el bien común. Es simple coincidencia. Incluso hoy día sale en el Diario Austral una foto que habla de un basurero en el Terminal de Buses”.

CONCEJAL MELLA: "Razonable el planteamiento colega, la mejor aspiración es que la relación entre nosotros sea en el más absoluto respeto, cada uno es responsable de sus dichos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lamento que el señor Bravo hable cuando yo no estaba presente. Lo único que yo le he hecho presente, es que cuando él habló en forma destemplada, le hice ver si tenía algo personal con el señor Contreras o no. Y en el futuro, cuando quiera decir algo, esperar que uno esté presente en la sala”.

5.- CONCEJALA HENKES: "Pido un acuerdo para asistir al 3º Seminario Gastronómico Turístico que se realizará desde el 19 al 21 de Enero en Con Con”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al 3º Seminario Gastronómico Turístico a realizarse en la ciudad de Con Con desde el 19 al 22 de Enero del 2006, organizado por la Ilustre Municipalidad de Con Con, en esa misma ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°818.-

6.- CONCEJALA HENKES: "Quisiera dar a conocer la última reunión de la Comisión Turismo que se realizó el día 20 de Diciembre, para ver el tema del Festival de la Leche y la Carne, el problema del Mercado Municipal y varios”.

La Concejala Martha Henkes da lectura a la siguiente acta de la Comisión de Turismo.

« Con fecha 20 de Diciembre y siendo las 15:00 Hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Turismo presidida por el titular Concejal, Sr. Víctor Hugo Bravo, y actuando como Secretaria Martha Henkes N. Se adjunta listado asistencia.

El tema: 1.- Festival de la Leche y la Carne.
 2.- Mercado Municipal
 3.- Varios

Se da lectura a una carta enviada por la Sra. Tessie Bujes quien sugiere incluir en el Festival de la Leche un Concurso Nacional de Pintura con temática de Carne y Leche. Después de estudiar la posibilidad que se considere muy buena pero no sería conveniente agregar a último momento, se incluirá en programa del próximo año. Esta actividad tendrá un costo de alrededor de \$2.000.000.-

También se agregará el próximo año un concurso de cuentos y una canción para el festival que podría llevar el nombre de Delia Domínguez.

Hasta el momento se han recibido 70 canciones para el festival de la canción.

El llamado ha tenido mucho éxito y ha habido muy buenas opiniones por parte de cantantes de renombre nacional.

No se ha concretado aún el nombre de quien será el animador del evento, ni los números artísticos que se presentarían. Posibilidades: Pollo Fuentes cobra \$3.000.000.- por 3 días. Artistas: Kudai, grupo juvenil, María José Quintanilla.

Se hará el lanzamiento oficial el día 29 de diciembre.

La publicidad del evento debe iniciarse a la brevedad. Se cursara invitación al Ministro de Agricultura y otras autoridades relacionadas con el tema Leche y Carne para que asistan a la inauguración.

Mercado Municipal: Estamos conscientes que la remodelación del mercado no se efectuaría antes del 2008, por lo que es imprescindible que se haga un ordenamiento en el portal para evitar el alto número de robos

que a diario ocurren en el sector y el mal aspecto que presentan. Se solicitará a la D.O.M. información con respecto al proyecto del mercado y si existe el diseño, para la remodelación.

Terminal de Buses: La Comisión solicitará a la D.O.M. si existe un estudio del posible emplazamiento del nuevo Terminal de Buses.

Se va a invitar a la próxima reunión al representante de la empresa que administra los terminales de Tur Bus quienes tienen un proyecto de construcción de un nuevo terminal el cual sería interesante conocer.

Se levanta la reunión a las 16:50 Hrs.»

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero aclarar algo que señalé el martes pasado en Asuntos Varios. Lo que yo planteé ese día con el tema del Departamento Social, era que exista un teléfono de emergencia ubicable para la persona que esté cada semana de turno. En ningún momento yo cuestioné el trabajo que realiza el Departamento Social, al contrario, son muy eficientes en los requerimientos inmediatos que hace la comunidad. El punto era un teléfono ubicable, donde poder acudir en caso de situaciones de emergencia en fines de semana".

CONCEJAL MELLA: "Justamente yo salí un poco en defensa de la persona que habitualmente maneja ese teléfono de emergencia, porque cada vez que hay un incendio me comunico con él para ver si ha habido una respuesta rápida a esas situaciones. Y siempre la respuesta ha sido instantánea, y por lo mismo me parecía raro lo que señaló el colega Carrillo, pero también puede ocurrir".

CONCEJAL CARRILLO: "Es que a mí me ha ocurrido más de una ocasión, por eso lo hice presente".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VÍCTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ



**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**